

RESOLUCION No. 461
(06 de septiembre de 2017)

Por la cual se renueva los integrantes del Comité Curricular de la Especialización en Interventoría de Obras Civiles.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, el Consejo de Facultad de Ingenierías, mediante oficio O-AC-FIN-0548 del 31 de agosto de 2017, proponen los nombres de los miembros para la renovación del Comité Curricular de la Especialización en Interventoría de Obras Civiles.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0028 del 4 de septiembre de 2017, aprobó la renovación de los integrantes del Comité Curricular de la Especialización en Interventoría de Obras Civiles.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designese a los siguientes representantes del estamento profesoral, estudiantil y egresado como integrantes del Comité Curricular de la Especialización en Interventoría de Obras Civiles de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando conformado de la siguiente manera:

ROMEL GALLARDO AMAYA, Coordinador del Comité
PEDRO NEL ANGARITA USCATEGUI, Representante Área de Formación Específica
LUIS ELÍAS GUERRERO SEPÚLVEDA, Representante Área de Formación Básica
WILLINTON HERNESTO CARRASCAL MUÑOZ, Representante Área Flexible
ANDREA LORENA VERGEL ROMERO, Representante Estudiantil
JONATHAN BECERA CARASCAL, Representante de Egresados

ARTÍCULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años y deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Ingenierías.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director



Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya